



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos de la localidad de Los Pinos acerca de la elevada invasión de moscas, y

CONSIDERANDO:

Que este reclamo tiene una larga data ya que el mismo se hizo en Comunicación con fecha 18/02/05, presentada entre otros por el Concejal Reino en aquel momento, hoy el actual intendente.

Que son numerosos los petitorios realizados por vecinos al Municipio

Que la presencia de moscas altera el modo de vida de los vecinos.

Que más allá de la inconveniencia para los ciudadanos la presencia de moscas en las características que se dan en los Pinos implica un riesgo para la salud humana por el efecto trasmisor de distintas enfermedades por el parte del insecto.

Que son múltiples a nuestro entender, los factores que potencian dicha invasión.

Que entre ellos se puede mencionar el manejo inadecuado de residuos domiciliarios, la presencia de criaderos intensivos de gallinas, porcinos, lanares dentro de la zona urbana sin medidas de higiene necesarias.

Que existen Ordenanzas Municipales que prohíben dentro de la zona urbana los criaderos intensivos de animales.

Que especialistas consultados coinciden que la acumulación de residuos en la calle así como crianzas de animales sin condiciones de higiene, claramente son los causales de esta invasión de moscas.

Que sería necesario una amplia campaña de concientización de vecinos acerca del manejo responsable de los residuos domiciliarios.

Que se podría evaluar la posibilidad de solicitar a la empresa Ashira aumentar la frecuencia de recolección al menos un día; ya que hasta ahora solo recoge residuos martes y viernes.

Que si bien puede considerarse que la actividad avícola es un foco importante de generación de moscas, la visita realizada en conjunto con el municipio a la planta de ponedoras existente, no muestra esa posibilidad por estar bajo control estricto y permanente de los insectos.

Que es el Estado Municipal quién mediante la intervención de las áreas respectivas y con el aporte de personal, técnicos y profesionales, debe operar en la detección del problema a partir de las causas que lo produjere, determinando su magnitud y evaluando sus posibles efectos directos y/o indirectos de que tal situación pudiere emanar.



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Que la problemática de la invasión de moscas debe abordarse desde distintos frentes y a través de un plan integral.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 157 /21

ARTÍCULO 1. Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien disponer lo ----- necesario por intermedio de las áreas que considere pertinentes, para realiza una profunda evaluación sobre el estado de situación, causas, efectos, medidas a tomar para controlar la plaga de moscas que afecta a los vecinos de la localidad de los Pinos.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien considerar la ----- posibilidad de que la empresa Ashira aumente la frecuencia de recolección domiciliaria en la localidad de Los Pinos.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar una amplia campaña de concientización en la localidad de Los Pinos acerca del manejo responsable de los residuos domiciliarios, así como de las medidas de higiene mínimas a cumplir por aquellos que tengan animales en sus viviendas.-----

ARTÍCULO 4.- Solicítase asimismo, tenga a bien hacer cumplir las Ordenanzas ----- Municipales respecto a la crianza de animales (gallinas, porcinos, lanares) dentro del radio urbano de los Pinos.-----

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli
- PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----